MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para suscribir contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión como técnico o tecnólogo en áreas afines con las telecomunicaciones:

OBJETO: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS COMO INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, Y EL DESARROLLO DE PLAN DE MEJORA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ITA)"*

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTÓRICO

Se realizó búsqueda de procesos de contratación cuyo objeto sea la prestación de servicios de apoyo a la gestión con el fin de llevar a cabo las acciones para la implementación de la estrategia gobierno en línea, en la página http://www.colombiacompra.gov.co/, y en internet, en donde se evidencia que las entidades públicas adelantan procesos de contratación con objetos y condiciones similares, a través de contratación directa. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en el sistema electrónico para la contratación pública- SECOP II:

Anexo 1

Información

Número del proceso	135-CD-CENACINGENIEROS-2026
Titulo	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS CON EL FIN DE PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO DE SISTEMAS EN EL DESARROLLO WEB, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
Estado	Proceso en evaluación y observaciones
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO CENAC-ING
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS CON EL FIN DE PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO DE SISTEMAS EN EL DESARROLLO WEB, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
Duración del contrato	315 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	15/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 46 N° 20 A- 17 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado	44.100.000 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

Anexo 2

Información

Número del proceso	0273-2026
Titulo	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA TODAS LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE TICS
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Proceso	Régimen especial
Unidad de contratación	Gestion Contractual
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Regla aplicable
Descripción	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA TODAS LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE TICS
Duración del contrato	6 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	30/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 5 # 40-02 Manizales Caldas COLOMBIA
Valor estimado	21.600.000 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

Realizado el análisis de la entidad se puede observar que la misma suscribe contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión a través de la modalidad de contratación directa con personas naturales, con fundamento en los preceptos legales vigentes.

Los mismos se celebran teniendo en cuenta la calidad, idoneidad y condiciones de los contratistas. Los cuales se han acreditado mediante la formación técnica y además de la experiencia específica en la ejecución de contratos de objeto similar.

Como contraprestación, se pagan honorarios correspondientes a las actividades desarrolladas por el contratista mediante actas parciales, lo cuales fueron fijados teniendo en cuenta la experiencia profesional, los estudios, el plazo, la complejidad de los asuntos a tratar, precisando que los mismos se fijaron en razón del análisis del sector, donde se verifican valores históricos de contratos similares suscritos.

ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD

NORMATIVA APLICABLE:

Constitución Política de Colombia.

Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 489 de 1998, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 019 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

Es obligación de la administración pública adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines esenciales del Estado.

El proyecto se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de inversión municipal BPIN 202600000007903 Implementación de estrategias para el acceso y uso de las TIC mediante la formación ciudadana en el municipio de Filadelfia, Caldas, Producto 230203300 Servicio de educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital

Dado lo anterior, la Secretaría de Planeación y obras Publicas de Filadelfia requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión en el municipio de filadelfia, caldas, con el fin de llevar a cabo las acciones para la implementación de la estrategia gobierno en línea.

La formación del contratista, y su experiencia en la secretaria de Planeación y Obras Publicas del Municipio de Filadelfia de Caldas, permitirá que el contratista asignado brinde apoyo a la gestión en:

1. Apoyar a la Secretaria de Planeación y Obras Públicas liderando la reestructuración técnica y normativa del portal institucional.
2. Apoyar a la Secretaria de Planeación y Obras Públicas en la Implementación de Estándares de Accesibilidad y Usabilidad desarrollando y aplicando ajustes técnicos basados en las pautas WCAG
3. Apoyar a la Secretaria de Planeación y Obras Públicas en la gestión de Seguridad Informática, licenciamientos y adopción de herramientas para optimización del trabajo del personal.
4. Apoyar a la Secretaria de Planeación y Obras Públicas Asegurar la integración técnica y funcional del sitio web con los servicios ciudadanos digitales nacionales y las plataformas transversales del Estado (GOV.CO).
5. Apoyar a la Secretaria de Planeación y Obras Públicas en el Liderazgo de la Estrategia de Gobierno Abierto y Datos, diseñando e implementando el esquema de publicación de datos abiertos y transparencia activa, garantizando que la información sea estructurada, descargable y de fácil acceso para la ciudadanía.
6. Apoyar a la Secretaria de Planeación y Obras Públicas en el diseño y ejecución jornadas de capacitación técnica para los funcionarios públicos sobre los lineamientos de Gobierno Digital.
7. Las demás asignadas por el ordenador de gasto, o supervisor del contrato, en cumplimiento del objeto contractual.

La actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la economía cuyo elemento tiene características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior a cada uno de ellos.

La división de los sectores es la siguiente:

a. Sector primario o sector agropecuario.
b. Sector secundario o sector industrial.
c. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas las actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y, de apoyo a la gestión, el gobierno.

Es indispensable aclarar que los primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a contratar los servicios como apoyo a la gestión en el municipio de filadelfia, caldas, con el fin de llevar a cabo las acciones para la implementación de la estrategia gobierno en línea.

PERSPECTIVA FINANCIERA: Desde el punto de vista financiero, en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada, pago mensual del servicio contratado, se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones del contrato.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: Dado que las obligaciones que demande el objeto contractual serán llevadas a cabo por una persona natural, no está obligada a acreditar una estructura organizacional para el cumplimiento de estas.

PERSPECTIVA TÈCNICA: Para la ejecución del objeto contractual se requiere de una persona natural con formación académica como técnico y con experiencia mínima en contratos de apoyo a la gestión con capacidad para suscribir los mismos.

Este documento hace parte integral de los estudios y documentos previos del contrato que se suscriba.

Dado en Filadelfia, Caldas, enero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
RICARDO MORALES GOMEZ
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto, Reviso, Aprobó: Ricardo Morales Gómez/ Secretario De Planeación Y Obras Publicas